GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de julio de 2018

ACTA Nº 1088/2018

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15 /2018 <PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE TABLERO DE ARRANQUE PARA ELECTROBOMBA N°6, ESTACIÓN DE BOMBEO VIÑAS KUE 2-AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019> ID. N° 341890"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/360/2018, de fecha 27 de julio de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por la Lic. Mirtha Estigarribia, Jefe de la Unidad de Programación y Pliegos, y por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes de la modificación del PAC y de la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2018 "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE TABLERO DE ARRANQUE PARA ELECTROBOMBA N° 6, ESTACIÓN DE BOMBEO VIÑAS KUE 2 – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la modificación del PAC correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 15 /2018 "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE TABLERO DE ARRANQUE PARA ELECTROBOMBA N°6, ESTACIÓN DE BOMBEO VIÑAS KUE 2-AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019" ID. N° 341890.

Artículo 2º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación Pública Nacional N° 15 /2018 "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE TABLERO DE ARRANQUE PARA ELECTROBOMBA N°6, ESTACIÓN DE BOMBEO VIÑAS KUE 2-AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019" ID. N° 341890.

Abg. Carlos José Arce Lopez
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de julio de 2018

ACTA Nº 1088/2018

Resolución N° 5

Artículo 3º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Ing. Pedro Velázquez; 2) Ing. César Ricardo Sitjar; y 3) Abg. Martín Cuevas Pozzoli.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay